De acuerdo al autor Alfonso Amador Sotomayor, en sentido general, las observaciones involucran el señalamiento de deficiencias o aspectos atípicos (expuestos siempre en un sentido constructivo, ya que lo que se desea es apoyar administrativamente a la organización), pero también es acertado indicar, de acuerdo con el criterio del auditor, los aspectos positivos de una actividad, función, evento, procedimiento o práctica de trabajo, en donde no se detectan deformaciones administrativas u operativas, sino más bien un curso normal y respeto a la normatividad establecida.

En el desarrollo de la auditoría es recomendable registrar, a manera de recordatorio, las observaciones que se han detectado en las diferentes etapas del proceso evaluativo para incorporarlas al final del trabajo o para corroborarlas, ya que se tomarán medidas al respecto.

Las observaciones se realizan a medida que se avanza en la realización de la auditoría; para ello, se toman como referencia los objetivos por alcanzar previamente determinados por la empresa, y se hace una comparación con los resultados obtenidos por la utilización de las técnicas seleccionadas y la revisión de hechos no contemplados en la planeación inicial.

En la observación dentro de la auditoría administrativa, es deseable describir el tipo de deficiencias e impacto de estas en la vida organizacional, además de presentar las recomendaciones de perfeccionamiento y su grado de implementación.

Dentro de las características de las observaciones se encuentran la claridad (fáciles de interpretar) y el enfoque mesurado (directas al asunto y no extremistas); esto permitirá darles el seguimiento correspondiente.

Referencia:

Libro Auditoría Administrativa, autor Alfonso Amador Sotomayor, Editorial Mc. Graw Hill. Pág. 101.